

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 25

Miércoles 31 de enero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

9.ª Jefatura Regional de Transportes

Incremento de Servicio

INFORMACION PUBLICA

Don Mariano de las Heras Andrés, titular del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, equipajes y encargos entre Quintanamanvirgo y Valladolid (V-1872), ha interesado autorización para establecimiento de una expedición de ida y vuelta los martes, miércoles y viernes de cada semana, entre Quintanamanvirgo y Valladolid, pasando por Boada, Pedrosa, Valcabado, Mambrilla, Valdearcos, Bocos, Peñafiel, Pesquera, Valbuena, Olivares, Villabáñez y Tudela de Duero.

En cumplimiento de lo que proviene la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres, de 30 de julio de 1969, se convoca información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, para que las entidades, particulares interesados, Corporaciones y titulares de concesiones de servicio público regular de viajeros que puedan resultar afectados por la implantación de la nueva expedición, puedan examinar los antecedentes del expediente en las oficinas de

la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Divina Pastora, 8, 1.º, Valladolid), durante las horas de despacho al público y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes al respecto.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Valdearcos, Bocos, Peñafiel, Pesquera, Valbuena, Olivares, Villabáñez, Tudela de Duero y Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los titulares de concesiones de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que tienen puntos de contacto con el del solicitante, y que son Renfe y «Auto Ibérica, S. A.», y a la Empresa «Aureo Herguedas y Compañía, S. R. C.»

Valladolid, 18 de enero de 1973.
El ingeniero jefe, Ramón Freire de Andrade.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 650

230—236

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado la Comunidad del 2.º bloque de «Las Mercedes», solicitud de licencia para encerradero de coches de los propietarios de la Comunidad, sito en el sótano

de la calle Mercedes, 1, 3, 5 y 7; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 15 de enero de 1973.
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 350

212—237

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Tomás Andrés Caderot, solicitud de licencia para apertura de un encerradero de coches en la carretera de Circunvalación, núm. 51; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las obser-

vaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 15 de enero de 1973.
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

AGENCIADO PREVIO
350

210-238

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 116 de 1972, a instancia del procurador don Manuel Carnicer González, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, mandataria a su vez del Servicio Nacional de Crédito Agrícola (transformado en Banco de Crédito Agrícola), contra don Patricio Gómez García, mayor de edad, casado, labrador y contra su esposa doña Julia García Sanz, también mayor de edad, sin profesión especial, ambos vecinos de Montemayor de Pililla (Valladolid), calle Lirio, número 5, sobre realización de crédito hipotecario (cuantía 115.000 pesetas de principal, 4.312 pesetas de intereses y 20.000 pesetas de costas y gastos), en cuyos autos ha sido acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera

subasta de las fincas hipotecadas objeto de reclamación, por término de veinte días hábiles y con las prevenciones que después se dirán, y que son las siguientes.

Fincas rústicas sitas en el término municipal de Montemayor de Pililla, distrito hipotecario de Peñafiel (Valladolid)

1. Tierra al pago de Sendero Hoyo y Manadero, de cuarenta y cuatro áreas y cuarenta y siete centiáreas; linda por el Norte, con el de Patricio Gómez García; Sur, con lindero; Este, con Eusebia del Olmo, y Oeste, con Eladio del Olmo. Valorada en tres mil ochocientos veinticuatro pesetas, e inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 887, folio 158, finca 4.273.

2. Tierra al Manadero o Pimpollada Redonda, con arbolado de pinos, de cincuenta y cinco áreas y veintinueve centiáreas; linda al Norte, de Mariano Sanz; al Sur, de Julio Sanz; al Este, de Felicísimo Olmedo, y al Oeste, de Julio Sanz. Valorada en treinta y seis mil novecientos seis pesetas, e inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 887, folio 159 vuelto, finca 4.274.

3. Tierra al pago del Cabezo, de sesenta áreas y cincuenta y tres centiáreas; linda al Norte, de Walerico García; al Sur, camino; al Este, de Mariano Sanz, y al Oeste, de Eutiquio Sanz. Valorada en tres mil ochenta y siete pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 160 vuelto, finca 4.275.

4. Tierra al pago del Camino de Camporredondo y Vasconillos, de sesenta y nueve áreas y ochenta y siete centiáreas; linda al Norte, con camino; al Sur, con Antonio Sanz; al Este, con Amador Guadarrama, y al Oeste, con lindazo. Valorada en cuarenta y seis mil seiscientos treinta y ocho pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 161 vuelto, finca 4.276.

5. Tierra al Camino de Camporredondo y el Chinatal, de cincuenta y ocho áreas y veintidós centiáreas; linda al Norte y Sur, de Martín Bachiller; al Este, Santiago Gómez, y al Oeste, de Eduardo García. Valorada

en treinta y ocho mil ochocientos sesenta y una pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 206, finca 4.277 D.^a

6. Tierra al pago de la Coronilla, de once áreas y sesenta y cuatro centiáreas; linda al Norte, de Basilio Becerro; al Sur, de Luis Sanz; al Este, con caz, y al Oeste, de Fausto García. Valorada en siete mil setecientos sesenta y nueve pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 163 vuelto, finca 4.278.

7. Tierra al pago de Arca de la Fuente, de cincuenta y un áreas y ochenta centiáreas; linda al Norte, con Antonio del Olmo; al Sur, con Jenaro Palomo; al Este y al Oeste, con Benito Sanz. Valorada en diez mil ciento cincuenta y dos pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 164 vuelto, finca 4.279.

8. Tierra al pago de las Eras, de once áreas y sesenta y cuatro centiáreas; linda al Norte, con camino; al Sur, de Hipólito Sanz; al Este, con Aureliano Bachiller, y al Oeste, con Teodosia García. Valorada en tres mil cincuenta pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 165, finca 4.280.

9. Tierra al pago de Prado Henar, de cuarenta áreas y ochenta y dos centiáreas; linda al Norte, con Walerico García; Sur, con Fe del Olmo; Este, con Felicísimo Olmedo, y Oeste, con Benito Sanz. Valorada en tres mil quinientas diez pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 166, finca 4.281.

10. Una pimpollada al pago de la Cuarta del Molino, de seis áreas y cinco centiáreas; linda al Norte, de Celsa Bachiller; Sur de Mercedes Bachiller; Este, con la misma, y Oeste, con Walerico García. Valorada en cuatrocientas veintitrés pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 167 vuelto, finca 4.282.

11. Tierra al Camino de Cuéllar y Vallejo, de veintitrés áreas y veintinueve centiáreas; linda al Norte, de Julián del Olmo; Sur, de Luis Sanz; Este, de Servando Bachiller, y Oeste, de Albina Sanz. Valorada en mil ciento ochenta y siete pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 168 vuelto, finca 4.283.

12. Tierra al pago de Valde-Muñoz, con arbolado, de sesenta áreas y cincuenta y tres centiáreas; linda al Norte, con terreno del Municipio; Sur, con Mariano Perosillo; Este y Oeste, con Benedicta Martín. Valorada en cuatro mil doscientas treinta y siete pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 169 vuelto, finca 4.284.

13. Tierra al pago del Valle, de veintitrés áreas y cuarenta centiáreas; linda al Norte, con herederos de Hermenegildo Bachiller; Sur, Este y Oeste, con Mariano Bachiller. Valorada en cuatro mil quinientas ochenta y seis pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 170 vuelto, finca 4.285.

14. Tierra al pago del Caño, de diecisiete áreas y cuarenta y siete centiáreas; linda al Norte, con Andrés Sanz; Este, con monte de Mauro Pililla; Sur, con Benito Sanz, y Oeste, también, con Benito Sanz. Valorada en tres mil cuatrocientas veinticuatro pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 171 vuelto, finca 4.286.

15. Tierra al pago del Mortero, de nueve áreas y dieciséis centiáreas; linda al Norte, con Teodosia García; al Sur, con Matías Bachiller; al Este, con Isabelino Gutiérrez, y al Oeste, con Walerico García. Valorada en seiscientas cuarenta y una pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 172 vuelto, finca 4.287.

16. Tierra al pago de Pozas, de veinte áreas y diez centiáreas; linda al Norte, con Venancio Sanz; al Sur, con Angela Redondo; al Este, con Teodosio García, y al Oeste, con Benito Zapatero. Valorada en tres mil novecientas treinta y nueve pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 174 vuelto, finca 4.289.

17. Tierra al pago de las Pozas, de once áreas y treinta y cinco centiáreas; linda al Norte, con Mariano Bachiller; al Sur, con carretera; al Este, con Walerico García, y al Oeste, con Paciano Sanz. Valorada en dos mil doscientas veinticinco pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 173 vuelto, finca 4.288.

18. Tierra al pago de Valdemuñoz, de cuarenta y ocho áreas y cuarenta y dos centiáreas; linda al Nor-

te, con terreno del Municipio; al Sur, con Agustín Azores; al Este, con el mismo, y al Oeste, con Acacia Bachiller. Valorada en tres mil trescientas noventa pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 175 vuelto, finca 4.290.

19. Tierra al Cabezo, de sesenta áreas y cincuenta y ocho centiáreas; linda al Norte, con Agustín Azores; al Sur, con Emilia Bachiller; al Este, con Petra García, y al Oeste, con terrenos del Municipio. Valorada en tres mil ochenta y nueve pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 176 vuelto, finca 4.291.

20. Tierra al pago de las Yeseras, de cuarenta y ocho áreas y cuarenta y dos centiáreas; linda al Norte, con Regino de Pablos; al Sur, con carretera; al Este, con Macrino Sanz, y al Oeste, con Gabriel Toribio. Valorada en treinta y dos mil trescientas veinte pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 177 vuelto, finca 4.292.

21. Tierra al pago del Barco del Tío Lucas, de noventa y seis áreas y ochenta y cuatro centiáreas; linda al Norte, con terreno del Municipio; al Sur, con Walerico García; al Este, con Mariano Bachiller, y al Oeste, con terreno del Municipio. Valorada en trece mil doscientas sesenta y siete pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 178 vuelto, finca 4.293.

22. Tierra al pago de la Yesera, de veinticuatro áreas y veintiuna centiáreas; linda al Norte, con Santiago Pérez; al Sur, con Mariano Bachiller; al Este, con Teodomiro Sanz, y al Oeste, con Emilia Bachiller. Valorada en mil doscientas treinta y cinco pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 179 vuelto, finca 4.294.

23. Tierra al pago de la Mochuela, de dieciocho áreas y dieciséis centiáreas; linda al Norte, con Walerico García; al Sur, con Teodosia García; al Este, con Macrino Sanz, y al Oeste, con Moisés Bachiller. Valorada en dos mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 180 vuelto, finca 4.295.

24. Tierra al pago de la Mochuela, de dieciocho áreas y dieciséis centiáreas; linda al Norte, con Walerico García; al Sur, con Eduardo García;

al Este, con Sesáreo Gómez, y al Oeste, con terreno del Municipio. Valorada en dos mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 181 vuelto, finca 4.296.

25. Tierra al pago de la Peana, de seis áreas y cuatro centiáreas; linda al Norte, con Irineo García; al Sur, con Malaquías García; al Este, con arroyo, y al Oeste, con ladera. Valorada en ochocientas treinta pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 182 vuelto, finca 4.297.

26. Tierra a las Pozas, de quince áreas y treinta centiáreas; linda al Norte, con Teodosia García; al Sur, Este y Oeste, con Walerico García. Valorada en mil novecientas veintisiete pesetas, e inscrita al tomo 887, folio 183 vuelto, finca 4.298.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día dos de marzo y hora de las once, y en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que es el que se hace constar en cada una de las fincas descritas anteriormente, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.^a La subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

3.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

EXENTO

82—239

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en el procedimiento de proceso de cognición que luego se dirá, registrado número 349 de 1972, entre partes, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma, son como sigue:

Sentencia.— Encabezamiento: En Valladolid, a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres. El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal del distrito número dos de los de esta capital, en funciones del número uno de la misma, habiendo visto y oído los presentes autos de proceso civil de cognición seguidos, en este Juzgado, con el número 349 de 1972, entre partes, de la una y como demandante, la Sociedad Anónima Galerías Aspa, S. A., domiciliada en Valladolid, representada por el procurador don José Luis Muñoz Santos, y asistida por el letrado don Fernando Muñoz Santos, y de la otra y como demandado, don Roberto Labarbera, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Perú, número 5, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero y domicilio, en estado procesal de rebeldía y sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva.—Fallo: Que estimando totalmente la demanda formulada por el procurador don José Luis Muñoz Santos, en nombre y representación de Galerías Aspa, Sociedad Anónima, contra don Roberto Labarbera, debo condenar y condeno a expresado demandado a que abone a la sociedad actora la suma de veintitrés mil setecientas cuarenta y ocho pesetas (23.648 pesetas), importe del

principal reclamado y condenando, además, a dicho demandado al pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia que dado el estado de ignorado paradero y domicilio de dicho demandado le será notificada en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Luis Orejón Matallana.

Fue publicada en el día de su fecha. Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación en forma legal al demandado en ignorado domicilio y paradero y en rebeldía, expido y firmo el presente testimonio en Valladolid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.—Miguel Torres del Campo.

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil 417-70, seguido en este Juzgado a instancia de Orfica, S. A., con don Antonio Núñez Cebada, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate severificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de febrero y hora de las doce.

Objeto de subasta

Un televisor, marca Vanguard, de 19 pulgadas. Tasado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico, marca Zanussi, de unos 170 litros. Tasado en 4.000 pesetas.

Importa el lote 12.000 pesetas. Se halla depositado en doña Concepción Villanueva Villanueva, calle Nebrija, número 10-3.º D.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en

la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Orejón Matallana.—El secretario (ilegible).

Ptas. 440

218—241

ANUNCIOS NO OFICIALES

Primera Región Aérea

Junta Regional de Compras

CONCURSO

Se convoca concurso para adquisición de 1.295.000 kilogramos de harina para la elaboración del pan para tropa, Economatos y Hospitales en esta Región, durante el año 1973, por un importe total de 12.496.750 pesetas, para las Plazas de Getafe, Salamanca, Villanubla y León.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, podrá examinarse en la Secretaría de la Junta (Quintana, 7, Acción Social), y en el Parque Regional de Intendencia (Getafe), y Depósitos de Intendencia de las Plazas de Salamanca, Villanubla y León.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de la Junta, hasta las doce horas del día 20 de febrero del presente año, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de Cláusulas Legales.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 21 de febrero, a las doce horas, en el Salón de Juntas de la Agrupación de Tropas y Servicios núm. 1 (Avenida de Portugal, núm. 9), de esta capital.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de enero de 1973.—El secretario de la Junta, Antonio Bazaco Barca.

327—242

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Pago diferido
Ptas. 390